

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 103

Fecha del Traslado: 22/7/19

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620120102100	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	MAURICIO GALLEGO FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001400301620170081700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR COOFIPOPULAR	YAVANY ALBEIRO PRECIADO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. reposicion contra auto que declara desieta apelacion	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001400301720090153100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	AURA CRISTINA AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001400301920180070200	Ejecutivo Singular	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	JUAN CARLOS DE SANTAMARIA PEÑA ARROYAVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001400302120160067400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	HUGO ARBEY HERRERA RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001400302220160081200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MARCO TULIO ROJAS SANCHEZ.	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019
05001402270520140029400	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	LEON DARIO ZAPATA URREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	19/07/2019	23/07/2019	25/07/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 22/7/19 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Velasquez
SECRETARIO (A)